AGENDA TEMÁTICA LEGISLATIVA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO, LXV LEGISLATURA

El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Senadores presentará iniciativas, puntos de acuerdo y excitativas de acuerdo con los siguientes temas principales:

1. SALUD

A. Evaluación de la gestión de la pandemia y estrategia de la Secretaría de Salud.

B. Proceso de vacunación.

C. Infraestructura y reconversión hospitalaria.

D. Atención a víctimas de la pandemia.

E. Desabasto de medicamentos, transparencia y revisión de las compras de medicamentos.

F. Abasto de medicamentos oncológicos.

G. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y del Consejo de Salubridad General.

H. Crisis del Sistema Nacional de Salud.

I. Derecho a la salud y acceso a servicios de salud.

J. Problemas en la transición del Seguro Popular al INSABI.

K. Evaluación del INSABI.

L. Salud mental.

M. Política de prevención de enfermedades.

2. SEGURIDAD PÚBLICA, REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA Y JUSTICIA

A. Guardia Nacional y militarización de la seguridad pública.

B. Inseguridad pública.

C. Fallida estrategia de seguridad y aumento de la violencia.

D. Fortalecimiento de instituciones de seguridad locales.

E. Combate a la delincuencia organizada.

F. Combate al reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes al crimen organizado.

G. Atención a víctimas.

H. Fortalecimiento del sistema de justicia.

I. Implementación de la reforma judicial.

J. Combate a la corrupción e impunidad.

K. Seguridad vial.

L. Apoyos a madres rastreadoras.

3. ECONOMÍA

A. Generación de empleo.

B. Recuperación económica.

C. Rendición de cuentas sobre obras de infraestructura prioritarias.

D. Impulso a la inversión pública y privada.

E. Desarrollo sustentable y competitivo.

F. Apoyos a la clase media.

G. Fomento de las actividades primarias, industriales y de servicios.

H. Apoyos a la economía familiar.

I. Trabajo decente y teletrabajo.

J. Promoción de emprendedores y de los micro, pequeñas y medianas empresas.

K. Desarrollo urbano y movilidad.

L. Ciudades sostenibles.

M. Sistema financiero.

N. Reducción de desigualdades.

O. Conciliación de vida laboral y familiar.

P. Subcontratación de personal.

Q. Fomento al turismo.

R. Impulso a la investigación científica y la innovación tecnológica.

4. POLÍTICA FISCAL EQUITATIVA

A. Beneficios fiscales a población de bajos ingresos.

B. Incentivos fiscales a empresas.

C. Fortalecimiento de los principios de justicia fiscal.

D. Convención Nacional Hacendaria.

E. Federalismo fiscal.

F. Consejo fiscal.

G. Responsabilidad hacendaria.

5. POLÍTICA ENERGÉTICA

A. Impulso a las energías limpias y renovables.

B. Transición energética.

C. Combate a la contrarreforma energética.

D. Energía asequible.

E. Reducción de precios de los energéticos.

F. Carga impositiva sobre precios de los energéticos.

G. Minería de litio.

H. Derecho humano a la energía eléctrica.

6. POLÍTICA SOCIAL

A. Combate a la pobreza y la desigualdad.

B. Ingreso Básico Universal.

C. Evaluación de programas sociales y eliminación de políticas clientelares.

D. Mejora de la educación y la cultura.

E. Combate a la deserción escolar.

F. Por una vivienda digna.

G. Derechos laborales.

H. Apoyos a pueblos y comunidades indígenas.

I. Derechos agrarios.

7. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A. Niñas, niños y adolescentes.

B. Jóvenes.

C. Personas con discapacidad.

D. Adultos mayores.

E. Afromexicanos.

F. Migrantes y refugiados.

8. MUJERES

A. Paridad de género.

B. Erradicación de la violencia contra las mujeres.

C. Acoso sexual.

D. Equidad salarial.

E. Oportunidades de desarrollo.

F. Derechos de las Mujeres privadas de su libertad.

9. DEMOCRACIA, ELECCIONES Y DERECHOS HUMANOS

A. Defensa de la democracia y sus instituciones (INE).

B. Combate a la intervención del crimen organizado en las elecciones.

C. Freno a la militarización del Sector Público.

D. Defensa de organismos constitucionales autónomos.

E. Facultades del Poder Legislativo.

F. Fortalecimiento de la participación ciudadana y la sociedad civil.

G. Reforma electoral.

H. Protección de libertades.

I. Derechos humanos.

J. Fortalecimiento Poder Judicial Federal.

K. Acotar el presidencialismo.

L. Democracia directa.

M. Fortalecimiento del derecho de beneficiarse del avance científico y tecnológico.

N. Parámetros democráticos en toda comunicación gubernamental.

O. Revocación de Mandato. Ley secundaria.

P. Nuevo Federalismo.

10. POLÍTICA EXTERIOR

A. Política migratoria y en materia de asilo y refugio.

B. Tratados internacionales y mecanismos de cooperación.

C. Nombramientos diplomáticos y consulares.

D. Participación del Senado y diplomacia parlamentaria.

E. Cooperación internacional frente a la pandemia.

F. Cooperación internacional en materia de seguridad.

G. Reapertura de fronteras.

H. Derechos Humanos.

I. Corte Penal Internacional.

11. MEDIO AMBIENTE

A. Cuidado y preservación del medio ambiente.

B. Uso sustentable de recursos.

C. Atención y combate al cambio climático.

D. Economía circular.

E. Desastres naturales y protección civil.

12. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A. Fortalecer política y sistema anticorrupción.

B. Rendición de cuentas.

C. Transparencia.

D. Protección de datos personales.

E. Juicio político y declaración de procedencia.

F. Papel de la Auditoría Superior de la Federación.

13. NUEVAS TECNOLOGÍAS

A. Acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

B. Reducción de la brecha digital.

C. Seguridad cibernética.

Para efectos de inscripción de Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario, a continuación, se presentan algunos de los asuntos propuestos por las Senadoras y los Senadores, que se abordarán en el próximo periodo ordinario:

1. SALUD

Iniciativa para incluir en el **artículo 4 constitucional** los programas de salud para atención de enfermedades crónico-degenerativas como el cáncer, hepatitis, sida, etc.

Manejo de la pandemia, proceso de vacunación, desabasto medicamentos y fortalecimiento del sistema de salud.

Iniciativa de reformas a la **Ley General de Salud** sobre la acción extraordinaria en materia de Salubridad General para enfrentar pandemias y epidemias de carácter grave.

Exhorto a la Secretaria de Salud Federal para que acelere el proceso de vacunación contra el Covid-19 en el Estado de Quintana Roo a fin de disminuir el número de contagios y enfermos de dicho padecimiento, así como a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que establezca comunicación diplomática con las autoridades del gobierno de Reino Unido, tendiente a eliminar la alerta roja para visitar México y reestablecer a la mayor brevedad la conexión aérea entre Londres y Cancún; importante ruta aérea que representó para México la visita de 440 mil viajeros europeos en el año 2019.

Iniciativa de reformas a diversas leyes en materia de atención en diversos ámbitos a niñas, niños y adolescentes huérfanos que han perdido a sus padres por el COVID u otras causas análogas.

Reformas Legislativas para garantizar una atención integral para niñas, niños y adolescentes que viven con condiciones adversas en materia de salud mental.

Regulación por parte de la COFEPRIS de los Vapeadores (cigarrillos electrónicos).

2. SEGURIDAD PÚBLICA, REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA Y JUSTICIA

Reforma a la **Ley de Coordinación Fiscal** en materia de subsidios para seguridad pública municipal.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a restaurar el Programa de Fortalecimiento a la Seguridad FORTASEG.

Iniciativa para fortalecer los principios y procedimientos llevados a cabo por las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia en materia de intervención de comunicaciones y el uso que se le da a los datos que se recaban con dichas intervenciones.

Reformar la fracción VIII del artículo 2º de la **Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada**. Para el delito de contrabando y su equiparable, se considera delincuencia organizada a partir de un centavo, cuando antes de 2019 solamente era para mercancías de tráfico prohibido y en el caso de que las contribuciones o cuotas compensatorias omitidas excedieran de $1'385,610.00 o la suma de ambas de $2'078,400.00.

Reformar el noveno párrafo del **artículo 16 Constitucional**.
La Constitución establece qué debe entenderse por delincuencia organizada con menores elementos que los señalados por la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que debe armonizarse el contenido constitucional.

Reformar el artículo 400 Bis-1 del **Código Penal Federal**. Establecer que las penas correspondientes al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita se aumentarán de una cuarta parte a un tercio cuando el producto de la actividad ilícita esté relacionado con los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables.

Reforma en materia de víctimas.

Iniciativa para reformar la **Ley Nacional de Ejecución Penal**, para garantizar que el INE entregue su credencial a las personas que recién salgan de prisión para facilitar su reinserción en la sociedad y facilitar que obtengan un empleo, accedan a los sistemas de salud o realicen los tramites que requieran.

Iniciativa que reforma la **Ley de Amparo**, para ampliar la procedencia del recurso de revisión en materia de amparo para que este pueda ser interpuesto cuando en el amparo directo los tribunales no acaten lo dispuesto en la jurisprudencia considerada obligatoria por parte de la SCJN.

Iniciativa que reforma al **artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo.**

Existen contradicciones entre los principios de realidad y de debido proceso, ya que por una parte se obliga al juzgador a atender el principio de realidad y por otra, que se privilegiará la solución de conflicto sobre los formalismos procedimentales sin afectar el debido proceso.

Adición de artículos la Sección Primera (Conflictos individuales de seguridad social) de la **Ley Federal del Trabajo**. La ley es omisa en cuanto a ciertos puntos procesales como los siguientes: La forma en que debe presentarse la demanda; el término de contestación de la misma; no se establece si habrá audiencia; y, se omitió señalar si se dictará sentencia o alguna otra resolución que ponga fin al procedimiento.

Reforma al **artículo 40 del Código de Comercio.**

Obligar a los comerciantes a conservar por 10 años los testimonios o copias certificadas de documentos notariales, y demás documentos públicos o privados relativos a los nombramientos de directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección, administración, representación legal o representación orgánica en la empresa o establecimiento, así como los poderes notariales de naturaleza civil o de cualquier otra naturaleza que otorguen o reciban y sus revocaciones o renuncias, y cuando menos una copia de algún documento de identidad o identificación de sus representantes, apoderados, empleados, socios o accionistas.

Reforma en materia de procesos restaurativos dentro de los **Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.**

Se pretende incorporar a la Ley, algunas prácticas y principios del Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra La Droga y el Delito, para implementar respuestas participativas al delito, basadas en una metodología de justicia restaurativa.

Modificación al **artículo 123 Constitucional, Apartado B, fracción XIII** en materia de retroactividad de sanciones a policías, fiscales y peritos.

Reformar el Artículo 123, apartado B, Fracción XIII de nuestra Constitución, debido a que permite la aplicación retroactiva en perjuicio de policías, fiscales y peritos y evita su reinstalación, aunque demuestren que fueron cesados injustamente y removidos de su cargo.

Reactivación en resoluciones judiciales. Celeridad en asuntos rezagados antes de la suspensión elabores por el virus COVID-19.

Procedimientos ante los órganos internos de control. Ley de Responsabilidades Administrativas. El procedimiento de responsabilidad administrativa no establece el procedimiento a seguir si el denunciado no comparece a la Audiencia. Se propone citarlo por segunda ocasión y de no acudir, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan.

Reforma en materia de anticorrupción y Ministerios Públicos, para que los tribunales tengan la obligación de pagarles.

Reformar el **Código Penal Federal** para incluir el delito de usurpación de identidad. Se busca incluir tanto las modalidades físicas como virtuales inhibiendo que se cometa esa conducta en perjuicio de la identidad de las personas y de su patrimonio, en especial cuando se utilizan a instituciones del sistema financiero mexicano.

Reformar el **artículo 421 del Código Nacional de Procedimientos Penales**. Tratándose de la responsabilidad penal de personas jurídicas, establecer cuáles son los elementos mínimos para considerar que existió debido control dentro de la organización, esto es, cuáles son las medidas de vigilancia y control que sean idóneas y adecuadas para la prevención delictiva.

Reformar el **artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**. Incluir las medidas de prevención, identificación y mitigación del riesgo de corrupción dentro de la política de integridad de las personas morales, a fin de determinar su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

3. ECONOMÍA.

Impulsar la reactivación económica de aquellas empresas dedicadas al comercio digital, por medio de apoyos fiscales y financieros.

Reforma al artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual, a partir de la devolución que anualmente el BANXICO hace al gobierno federal como resultado de excedentes de operación, tiene como finalidad asignar dichos recursos para enfrentar la crisis económica, orientando el recurso a la implementación de programas de apoyo específicos para la reactivación y recuperación económica. Impulso y aprobación del dictamen **(en comisión y en pleno).**

Reforma al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Con el objetivo de disminuir en un 50% el Impuesto al Valor Agregado en la región fronteriza sur, y reactivar la economía de la región; hacerla competitiva frente a las economías de los países vecinos del sur.

Reforma y adición de los artículos 27, 78-A a 78-E y, y 110 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Con el propósito de disminuir la tasa porcentual para el pago del impuesto a las micro y pequeñas empresas, lo que contribuirá a la generación de un ahorro considerable en sus ingresos y en consecuencia en su crecimiento.

Reforma a diversas leyes en materia fiscal. Con el objetivo de rescatar e impulsar la recuperación impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el otorgamiento de apoyos fiscales, ante las graves afectaciones ocasionadas por la emergencia sanitaria del Covid-19, que originó una emergencia económica en el país.

Punto de Acuerdo para proponer incentivos fiscales para empresas de nueva creación.

Ampliación, prórroga, relanzamiento de programas de apoyo para deudores que perdieron su empleo por la pandemia.

Facilidad de otorgamiento de nuevos créditos (una vez pagado el adeudo) y facilidades para eliminar historial en buró de crédito.

Ley de Fomento a la Industria de la Construcción Naval. Impulsar la industria de la construcción naval y su industria auxiliar, a través del establecimiento de diversos mecanismos de fomento y fortalecimiento a favor de las empresas productoras navales, así como establecer beneficios para quienes adquieren de ellas bienes y servicios, a fin de incrementar la inversión en la industria.

Para que se inicie un procedimiento de modificación de cambio de registros de temperaturas en BCS que sustente la reclasificación de la tarifa eléctrica.

Incorporación de teletrabajo en la **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado**.

Propuesta para apoyar a las MIPyMEs.

Impulsar la reactivación económica a través de apoyos fiscales y financieros para MiPyME.

Reformas en materia apícola para impulsar el desarrollo y protección de la Apicultura en México. La Apicultura en México es una actividad complementaria con otras de subsistencia, como la agricultura, la crianza de animales de traspatio y la actividad forestal, la cual tiene un gran potencial de desarrollo debido a que existe una gran demanda de miel en el mercado internacional, y México cuenta con condiciones naturales favorables para su producción, sin embargo, no existe una política de protección y desarrollo, lo que hoy en día limita el trabajo de los apicultores y la producción de la miel.

Exhorto al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la elaboración del Paquete económico para el ejercicio fiscal 2022 se otorguen beneficios fiscales a los micro y pequeños empresarios, como medida de apoyo para evitar el cierre de sus empresas, estimular su desarrollo y crecimiento.

Reforma al artículo 99 de la **Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**.

Establecer el plazo de dos meses para que la CONSAR, dicte resolución una vez iniciado el procedimiento de imposición de sanciones administrativas, a fin de otorgar seguridad jurídica a los sistemas de ahorro para el retiro y sus participantes.

Reforma la **fracción II del artículo 110 de la Ley de Uniones de Crédito**. Establecer un plazo de dos meses para que la CNBV, dicte resolución una vez iniciado el procedimiento de imposición de infracciones, a fin de otorgar seguridad jurídica a los entes regulados.

Reforma al **artículo 131 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular**. Establecer un plazo de dos meses para que la CNBV, dicte resolución una vez iniciado el procedimiento de imposición de infracciones, a fin de otorgar seguridad jurídica a los entes regulados; toda vez que la ley no establece plazo alguno para que la autoridad financiera resuelva el procedimiento y determine si existe sanción o no.

Reforma a diversas disposiciones de la **Ley sobre el Contrato de Seguro y de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**. Regular la contratación electrónica de seguros y los canales de comercialización de productos de seguros, como un medio de contratación diferente a la física.

Adicionar un artículo a la **Ley sobre el Contrato de Seguro**. Adicionar la obligación del asegurado de justificar la existencia del siniestro a fin de agilizar la exigibilidad de la obligación de indemnizar. Esta obligación no se contempla actualmente en la ley, sin embargo, existe interpretación judicial de la misma.

Adicionar un capítulo "De la interpretación del contrato de seguro" a la **Ley sobre el Contrato de Seguro.**
Adicionar un capítulo referente a la interpretación en los contratos de seguro que otorgue seguridad jurídica a los contratantes, tanto en las contrataciones físicas como en las electrónicas.

Incentivos fiscales a empresas para mitigar el efecto de la reforma de outsourcing para fomentar el empleo.

Excitativa que pretende impulsar la dictaminación de la iniciativa presentada en materia de fomento al turismo rural.

Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno federal a establecer acciones en materia de apoyo al turismo.

Punto de Acuerdo para el rediseño operativo y administrativo de las APIs dependientes de FONATUR y la entrega de la renovación de la concesión del recinto Portuario de Cabo San Lucas a favor de FONATUR por otro periodo igual al que concluirá en abril de 2022.

Reforma Constitución en materia de turismo. Para considerar al Turismo como área prioritaria para el desarrollo de México. **Impulso y aprobación del dictamen (en comisión y en pleno).**

Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Educación, Ley Federal del Trabajo y, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. A fin de garantizar fines de semana largos que propicien la convivencia y cohesión familiar, la salud laboral, e impulsen el turismo nacional. **Impulso y aprobación del dictamen (en comisión y en pleno).**

Reforma a diversos artículos de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Cambio Climático, a fin de atender el fenómeno del sargazo en las costas y playas del país. **Impulso y aprobación del dictamen (en comisión y en pleno).**

Reformas a la Ley de Inversión Extranjera, Ley General de Turismo, Ley General de Desarrollo Sustentable, Ley Federal del Trabajo, Ley del Servicio Exterior Mexicano. Con el objetivo de rescatar e impulsar la recuperación del sector turístico en México, gravemente afectado por la falta de una política de gobierno federal y la emergencia sanitaria del Covid-19.

Reforma y adición de diversos artículos de la Ley Federal de Derechos. A fin de destinar el 15% de los recursos recaudados por el cobro del derecho de no residente, para mitigar el fenómeno del sargazo, un 55% para la promoción turística del país y de las entidades federativas; así como destinar el 25% de los recursos recaudados por el cobro del derecho de uso, goce o aprovechamiento la zona federal marítimo terrestre, (zofemat), para la contención y remoción del sargazo, y restauración del ecosistema costero.

4. POLÍTICA FISCAL EQUITATIVA.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la tasa cero para los artículos de gestión menstrual.

Nulidad de transferencias bancarias. E-COMERCE. Cuando el titular de una cuenta bancaria reclame la nulidad de una transferencia electrónica, las instituciones financieras son las que deben probar que los procedimientos de identificación del usuario fueron emitidos correctamente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a efecto de incorporar incentivos fiscales para las personas que contraten mujeres embarazadas.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a efecto de incorporar incentivos fiscales para las personas donatarias de asociaciones que defiendan los derechos de las mujeres.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de incentivos fiscales a la industria cinematográfica nacional.

Reforma al **artículo 92 del Código Fiscal de la Federación**. Tratándose de delitos fiscales, ajustar los criterios de cuantificación del daño o perjuicio de la Hacienda Pública conforme al sistema procesal penal acusatorio.

Reforma al último párrafo del artículo 5º-A del **Código Fiscal de la Federación**. Se busca eliminar que la aplicación de la cláusula general antiabuso tenga por consecuencia la determinación de recargos al contribuyente, acorde al principio de autodeterminación de las contribuciones.

Reformar el **artículo 70-A del Código Fiscal de la Federación**. Establecer que los contribuyentes infractores que sean personas jurídicas podrán acceder al beneficio de la reducción de las multas cuando demuestren que observaron el debido control de su organización.

Derogar la **fracción I del artículo 75 del Código Fiscal de la Federación**. Se busca eliminar la reincidencia como agravante de la infracción tributaria, pues ello implica castigar al contribuyente por quién es y no por la infracción cometida, contraviniendo así los principios de derecho penal que son comunes al derecho administrativo sancionador.

Reforma a los **artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**. Actualizar los límites inferiores y superiores de la tarifa mensual y anual utilizada para el cálculo de las retenciones mensuales del impuesto sobre la renta por parte de los patrones y del impuesto anual a cargo de los trabajadores. Esta medida permitirá ajustar conforme a la inflación los rangos y que los trabajadores paguen el impuesto conforme a su verdadera capacidad contributiva.

Examen de oposición para acceder al cargo de agente aduanal. Uno de los principales motivos es la corrupción de los agentes aduanales, se propone que para acceder al cargo, sea bajo los mismos requisitos que existen para los elementos de seguridad pública (control de confianza).

Exhorto al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la elaboración del Paquete económico para el ejercicio fiscal 2022 se destinen recursos adicionales a los aprobados durante el 2021, cuando menos por 1 mil millones de pesos adicionales, para la estrategia de combate al sargazo.

5. POLÍTICA ENERGÉTICA

Punto de Acuerdo para exhortar a la CRE a que se abstenga de cambiar las reglas que hoy hacen posible la captación de energía fotovoltaica para la generación de electricidad limpia, con el propósito de privilegiar el combustóleo y otros energéticos fósiles de PEMEX para abastecer a las centrales de la CFE y seguir produciendo energía eléctrica contaminante de la atmósfera, generadora de gases de infecto invernadero, lesiva de los derechos humanos a la salud y al medio ambiente sano y en incumplimiento de los compromisos internacionales del Acuerdo de París, del que México es Parte.

Reforma al **artículo 53, 2º párrafo, Ley de Hidrocarburos**. Toda vez que no se establece ningún procedimiento ni recurso ante la negativa ficta emitida por parte de la SENER o de la CRE ante la cesión de permisos, se propone establecer que se recurrirá ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Impulso a energías verdes en empresas, con mecanismos de financiamiento fiscal.

Pasar de medio mega a un mega en la generación distribuida. (Acción por el Clima, Energía asequible y no contaminante).

Reforma y adición de los artículos 12 BIS, 50, 51 BIS y 139 de la Ley De la Industria Eléctrica de los Estados Unidos Mexicanos. Con la finalidad de establecer nuevos mecanismos para fijar las tarifas eléctricas justas en todo el país, bajo esquemas de entendimiento claros y sencillos para la población y, el establecimiento de derechos mínimos y excepcionales de los usuarios de suministro básico ante desastres naturales y casos fortuitos o de fuerza mayor que afecten su posibilidad de pago del servicio eléctrico.

Reforma a la Constitución. Para reconocer como derecho humano "el acceso a la energía eléctrica". Impulso y aprobación del dictamen **(en comisión y en pleno).**

6. POLÍTICA SOCIAL

Asignar mayor presupuesto a la primera infancia.

Otorgar facultades vinculatorias al CONEVAL para la mejor distribución y aplicación de los programas sociales, pues de acuerdo con cifras del mismo CONEVAL, la pobreza ha aumentado, a pesar de la gran cantidad de recursos que se han destinado a programas sociales.

Creación de la Ley de emergencia y recuperación económica, derivada de caso fortuito, fuerza mayor o contingencia sanitaria, reglamentaria del artículo 25 de la constitución política de los estados unidos mexicanos en materia económica, presentada por las y los senadores de nuestro grupo parlamentario el 27 de mayo del 2020, con la finalidad de otorgar al Estado mexicano un marco jurídico que contemple la "Declaratoria de Emergencia Económica" como un mecanismo del Estado para enfrentar con rapidez y eficiencia cualquier emergencia derivada de una inestabilidad o depresión económica a nivel nacional, producto de una contingencia sanitaria, caso fortuito o fuerza mayor, como la pandemia del Covid 19. Impulso y aprobación del dictamen **(en comisión y en pleno).**

Iniciativa de reformas a la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** a fin de dar seguimiento y vigilancia a los procesos de licitación pública y en materia de Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales.

Reforma constitucional para establecer la colegiación obligatoria de profesionistas.

Implementar una política de Bonos Educativos.

Capacitación permanente y especializada del profesorado en el ámbito socio emocional y digital.

Incluir en los programas educativos: educación financiera, emprendimiento, derechos humanos, primeros auxilios, competencias socioemocionales y nutrición.

Ampliar la transición de las escuelas al Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Situación de las becas del CONACyT en el extranjero y la falta de expedición de la **nueva Ley de Ciencia y Tecnología**.

Presentar una excitativa para la dictaminación de las adecuaciones a la ley propuestas, a fin de digitalizar los libros de texto, romper la brecha digital en materia educativa e incentivar la modalidad híbrida para el aprendizaje.

Punto de Acuerdo para exhortar al CONALITEG a que los libros de texto se puedan descargar, mediante una conexión de internet para poderlos consultar, ya que descargándose se podrán consultar aun sin conexión.

Reforzar el sistema de educativo para evitar la deserción escolar.

El acceso a la educación como prestación. Establecer el derecho de los trabajadores a obtener prestaciones educativas, por ejemplo, becas de nivel superior, programas de certificación, apoyos de titulación, apoyo para concluir carreras truncas.

Reforma a la Ley del Seguro Social (Jornaleros agrícolas).

Reforma para establecer un seguro de desempleo.

Iniciativa de reformas al **Artículo 123 Constitucional** para que el salario mínimo se utilizará como índice, unidad, base, medida o referencia para el cálculo de las prestaciones derivadas de la relación laboral, incluyendo las pensiones y no podrá ser utilizado para fines ajenos a su naturaleza.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de del cálculo de la pensión por jubilación de los trabajadores de Petróleos Mexicanos.

Las madres tendrán derecho a 7 semanas anteriores y 7 posteriores al parto. (14 semanas) Y podrán transferir hasta cinco de las siete semanas de descanso previas para después de este, previa autorización médica.

Se propone agregar: "en caso de parto prematuro. En ningún caso el periodo de maternidad podrá ser menor a 12 semanas". Criterio de la SCJN.

Reformas a la **Ley Federal de Justicia Indígena y a la Ley Federal de Derechos Indígenas**, para impulsar que los intérpretes y traductores indígenas que participen en los juicios tengan un salario establecido en la ley.

7. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Reforma en materia de protocolo nacionales de niñas, niños y adolescentes que son abusados sexualmente.

Reforma a la **Ley General de Salud** para combatir el suicidio de menores de 15 años.

Reformas legislativas para atender el sexting, grooming y sextorsión en menores de edad.

Reformas legislativas encaminadas a la prevención y atención en delitos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Personas con discapacidad. Seguro de gastos médicos. Sanción por rechazar la solicitud de un asegurado por su condición de discapacitado. Basado en sentencia de la Suprema Corte.

Despojo de inmuebles a adultos mayores. Reforma al Código Penal Federal. El despojo de inmuebles es muy común en México, por lo que se pretende establecer como agravante si la víctima es un adulto mayor y el agresor tiene un vínculo familiar o afectivo.

Proponer a la Cámara de Diputados la reincorporación del programa migrante 3x1.

8. MUJERES

Reforma en materia de paridad a nivel local.

La paridad de género en mandos medios y superiores sólo se ha dado en cargos públicos, hay que hacerlo extensivo al sector privado. Con la pandemia retrocedimos casi un 50%, en el desempleo de mujeres.

Las empresas contratan a menos mujeres en empleos considerados "para hombres" ingenierías - tecnologías.

Otorgar incentivos fiscales para las empresas que tengan en nómina a mujeres en cargos directivos y que acrediten capacitación en empleos como tecnologías de la información e ingenierías.

Los Titulares de las Dependencias, así como de los Órganos Autónomos, deberán promover la participación periódica de las cámaras de comercios y representantes de la sociedad civil en asuntos de su competencia, a través de la constitución de Consejos de Participación Ciudadana que actúen como instancias de análisis, opinión y evaluación en temas de agenda de igualdad de género.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones para crear la Secretaría de la Mujer.

Reforma para un registro nacional de defensores sexuales.

Reforma al **artículo 684 E de la Ley Federal del Trabajo**.
Que el conciliador establezca con precisión las medidas para evitar la revictimización en los supuestos en los que exista hostigamiento, violencia o acoso sexual con una de las partes.

Refugios para mujeres víctimas de violencia. Incorporación en el **artículo 4º constitucional**, como un derecho social, así como fueron incluidos los programas sociales en la constitución.

Establecer en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** la implementación de una red de refugios para mujeres víctimas de la violencia, donde contemple que cada municipio contara con uno.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se faculta al Instituto Nacional de las Mujeres a dar acompañamiento ante las autoridades ministeriales a mujeres víctimas de violencia de género.

Reforma en materia de pensiones contributivas.

Uno de los principales efectos sobre las pensiones de las mujeres, consecuencia de su trayectoria laboral, se produce por la existencia de lagunas de cotización derivadas de la maternidad, la crianza y el cuidado de familiares.

Iniciativa de reformas a la **Ley Federal del Trabajo** para dar mayor claridad al derecho a la lactancia, a fin de que las empresas instalen formalmente lactarios en sus instalaciones, para que las mamás puedan guardar su leche.

Reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal. Garantizar que se suministre mensualmente a las mujeres privadas de su libertad los artículos para satisfacer las necesidades de higiene propias de su género.

9. DEMOCRACIA, ELECCIONES Y DERECHOS HUMANOS

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de sobrerrepresentación de los partidos políticos que compiten bajo la figura de coalición electoral.

Iniciativa con proyecto de decreto para incluir como causal de nulidad de la elección a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II, del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho al voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Atender el Desplazamiento Forzado Interno.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de reconocimiento de capacidad jurídica a personas en estado de interdicción.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, con el objetivo de garantizar la cobertura en salud a los tutelados y dependientes económicos.

Responsabilidad del gabinete. Actualizar el funcionamiento y responsabilidades del gabinete del Ejecutivo.

Expedir la **ley de transición presidencial**, para regular los aspectos esenciales de la actividad de la persona titular del Ejecutivo en turno y la persona que la sucederá durante el periodo comprendido entre la fecha de la elección y la toma de posesión de esta última, garantizando un procedimiento seguro y democrático en la transición del poder.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a efecto de que existan sanciones en caso de incumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

Iniciativa constitucional para la construcción de un "nuevo federalismo".

10. POLÍTICA EXTERIOR

Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos internacionales de México en la agenda 2030.

Seguimiento al proceso de aprobación de la Modernización del Tratado de Libre Comercio de México con la Unión Europea.

Despidos Masivos Empleados Consulares (visas a2). Durante la administración de Trump se determinó que la estadía migratoria y permiso laboral para quienes prestan sus servicios profesionales en consulados mexicanos en EUA, a través de las visas A2, tendría una duración máxima de 5 años, por lo que estos trabajadores no podrán contar con permiso de trabajo más allá de 2021.

Prioridad de derechos humanos en la Doctrina Estrada. Establecer un régimen jerárquico entre los principios que rigen la política exterior mexicana, en el que los derechos humanos tengan preeminencia.

Cumplimiento de sentencias de organismos jurisdiccionales internacionales. Establecer un sistema para asegurar el cumplimiento de las sentencias dictadas por los organismos jurisdiccionales internacionales cuya jurisdicción haya sido aceptada por México.

11. MEDIO AMBIENTE

Iniciativa de reformas a la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, para establecer la obligatoriedad de diversos principios reconocidos por tratados internacionales de los que México es Parte relacionados con el derecho humano al medio ambiente sano: acceso a la información, principio de máxima publicidad, principio preventivo, principio precautorio, principio de no regresión, principio de progresividad, entre otros.

Iniciativas de reformas a otras leyes en materia ambiental, para armonizar el marco legal mexicano al Capítulo 24 Medio Ambiente del TMEC y el Acuerdo de Cooperación Ambiental ECA.

Iniciativa para establecer la prohibición absoluta de practicar minería submarina.

Apoyo a campesinos. Cañones antigranizo. Ley General de Equilibro Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 155. Prohibición para emplear instrumentos que alteren el ciclo hidrológico natural.

Diversos puntos de acuerdo referentes al cuidado y uso sustentable del agua, así como algunos referentes a la protección y recuperación de acuíferos sobreexplotados y a que se destine mayor inversión en el presupuesto para las plantas de tratamiento de agua, como una opción viable para dejar de depender del agua obtenida de los acuíferos.

Iniciativa y punto de acuerdo para garantizar mayor inversión por parte del Gobierno para la tecnificación de los sistemas de riesgo en el país, garantizando mayor productividad en el campo a través de un uso adecuado y suficiente del agua.

Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y a la Ley General de Cambio Climático para fomentar los sistemas de reutilización de agua y energía solar en desarrollos habitacionales nuevos.

Reforma en materia de captación de agua de lluvia.

Reformas a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables para establecer el aprovechamiento de especies pesqueras para el consumo humano directo.

Punto de Acuerdo para exhortar a las comisiones relacionadas con el tema hidráulico de ambas Cámaras a llevar a cabo una consulta con los sectores interesados y la sociedad en general, respecto a la propuesta de dictamen de la legislación en materia del derecho humano al agua potable.

Subsidios a tarifas de energía. **Ley de Cambio Climático**.

Fondos presupuestales locales ante desastres naturales. Leyes de Coordinación Fiscal y General de Protección Civil.

Coordinación de organismos internacionales ante desastres naturales. Ley General de Protección Civil.

Reformas a la Ley General de Protección Civil y Ley de Aguas Nacionales para dar prioridad a las obras necesarias para evitar riesgos a la vida de las personas.

12. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Propuestas para esclarecer los diversos actos de corrupción que se han documentado en SEGALMEX, así como para exhortar a que se reabran las oficinas de la PROFEPA en Ensenada, Baja California.

Reforma al **artículo 56 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**, en materia de medios de defensa.

Reformar el artículo 56 de la Ley, a fin de señalar el medio de defensa idóneo en contra de las resoluciones del INAI. Toda vez que derivado de la reforma constitucional en materia de transparencia publicada en el DOF el 7 de febrero de 2014, la vía para combatir estas resoluciones es el juicio de amparo.

Reforma al **artículo 67 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**.

Se pretende modificar el tipo penal referente a la vulneración de seguridad de datos personales, a fin de incorporar el lenguaje de las tecnologías de la información.

Reforma al **artículo 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.**

Se pretende modificar el tipo penal del artículo 68, a fin de proteger, en forma más efectiva, los bienes jurídicos resguardados por el tipo penal: la privacidad y la autodeterminación informativa de las personas, respectivamente, toda vez que este tipo penal, no exige, que la conducta del sujeto activo se realice en determinadas circunstancias de lugar, tiempo, modo u ocasión.

13. NUEVAS TECNOLOGÍAS

Establecer recursos para garantizar infraestructura digital, acceso a dispositivos digitales e internet gratuito en todas las escuelas del país.

Implementar acciones para que los estudiantes de educación básica cuenten con dispositivos digitales que les permita tomar clases en vivo a distancia.

Iniciativa de reforma a la **Ley General de educación** para que las y los maestros cuenten con servicio gratuito de internet.

Reformas encaminadas a la prevención y atención de los riesgos que pueden presentar las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Reforma **constitucional** para reducir la brecha digital.

Ley para la Prevención y Seguridad ante Ataques Cibernéticos.